



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 2 MAR 2022 de dos mil veintidós (2022)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Despacho Comisorio No. 145 del 5 de febrero de 2020
Ejecutivo No. 2016-00426.

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Bogotá
D.C. –Juzgado de origen 20 Civil del Circuito)

Teniendo en cuenta que lo solicitado en el escrito allegado el 15 de febrero de 2022 se encuentra ajustado a derecho, se **reconoce** personería a la abogada **Laura Natalia Zambrano Zolanilla** como apoderada judicial en sustitución de la parte demandante.

Una vez el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá, emita el pronunciamiento a lo solicitado en nuestro oficio 0153/2022 del 14 de febrero de 2022, vuelvan las diligencias para proveer en lo que a derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____ Hoy <u>3 MAR 2022</u> El Secretario. _____ HÉCTOR TORRES TORRES.

Rago./